

Carta al editor

Donato Alarcón-Segovia*

En el Suplemento 1 de Información Clínico Terapéutica de 1993 se presenta un trabajo sobre síndrome de anticuerpos antifosfolípidos el que, como todos los de este suplemento, es anónimo pero responsabilidad de los miembros del Comité de Información Clínico Terapéutica.

En dicho trabajo se dice que el concepto del síndrome de antifosfolípidos primario fue sugerido en 1988 por Asherson y se soslaya el hecho de que el síndrome fue descrito en 1989 por nosotros.¹ De hecho, el editorial de Asherson² cuestionaba la existencia de este síndrome y fue escrito con pleno conocimiento de que nuestro trabajo se encontraba en prensa en la misma revista y que había sido bloqueada su publicación tanto en el *American Journal of Medicine* como en el *Archives of Internal Medicine* por una persona quien después sería colaborador del trabajo de Asherson sobre el mismo tema publicado más de 6 meses después del nuestro.

*Académico titular.

Dado que es totalmente desusado el citar como autor de algo a quien sugiere el que pueda o no existir y no a quien primero lo describe con información para sustentarlo, estimo que la misma reticencia a reconocer lo descrito en México priva también entre por lo menos alguno de los miembros del Comité de Información Clínico Terapéutica. Esto es tanto inadecuado como falto de ética y por lo mismo inadmisibles en una publicación de la Academia Nacional de Medicina a la que, como yo la concibo, toca velar por ello.

Referencias

1. Alarcón-Segovia D, Sánchez-Guerrero J. Primary antiphospholipid syndrome. *J Rheumatol* 1989; 16:482-488.
2. Asherson RA. A "primary" antiphospholipid syndrome? (Editorial). *J Rheumatol* 1988; 15:1742-1746.

Carta al editor

Rogelio Pérez Padilla* ♦ Patricia Volkow Fernández**

Sr. Editor:

El día viernes 3 de Junio de 1994 apareció en La Jornada un reporte con el título de LOGRAN MEDICOS MEXICANOS INJERTO DE TEJIDO VEGETAL VIVO EN ANIMALES: ABRE NUEVAS POSIBILIDADES TERAPEUTICAS* en donde se dice que científicos mexicanos (Xavier Lozoya Legorreta, Ignacio Madrazo y sus grupos) lograron por primera vez en el mundo transplantar tejido vegetal vivo directamente en animales, "lo que abre nuevas posibilidades terapéuticas". Las mismas declaraciones las oímos por radio, y nos enteramos que aparecieron en la televisión en un noticiero de difusión nacional y en una revista de gran prestigio.

En las declaraciones del doctor Madrazo se mezclan datos preliminares (desconocemos si publicados o no), proyectos de investigación no realizados todavía y especulaciones, y debió

haberse aclarado esto en las entrevistas. El no aclararlo puede desorientar, ya que lo no expresado puede tomarse como verdades incontrovertibles y crear falsas expectativas en algunos pacientes. Las observaciones de un científico o grupo de científicos son necesariamente subjetivas por la misma naturaleza humana. Se convierten en ciencia cuando alcanzan el consenso social. Esto requiere primero de publicar los resultados en revistas con arbitraje por pares o expertos. La publicación de los resultados de las investigaciones en revistas es indispensable para que una serie de observaciones se conviertan en ciencia, pero no suficiente. Se requiere forzosamente que otros grupos de investigadores reproduzcan los resultados y a la prueba del tiempo, lo que obviamente no se ha logrado por tratarse de resultados frescos y a corto plazo (aún en el supuesto de que ya hubiera generado publicaciones). Otra de las características del conocimiento científico es su incertidumbre. Las declaraciones del Dr. Madrazo

*Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

**Instituto Nacional de Cancerología.

fueron dogmáticas, lo que las hace poco científicas. No vemos tampoco que ofrezcan una ventaja al público general que las escuchó, por ejemplo un nuevo método terapéutico o diagnóstico o preventivo, por lo que los beneficios potenciales de las declaraciones son casi exclusivamente para los que las emitieron.

Aún en el supuesto de que los experimentos que se discuten lleguen a dar lugar a conocimientos importantes, las declaraciones actuales parecen prematuras (hablan por ejemplo de resultado de trasplantes a 4 meses) y promovidas por los mismos investigadores, únicos beneficiarios de sus consecuencias. Es claro que el Dr. Madrazo y cols. reconocen el inmenso potencial de promoción que los medios masivos de comunicación pueden hacer a la carrera científica. La promoción va desde recibir reconocimientos, premios, influencia, fondos para investigación y donativos, lo cual es deseable para el beneficio y desarrollo de la misma. Sin embargo, consideramos que en las condiciones actuales no hay protección posible al público de exageraciones e intento de autopromoción sin mucho fundamento. El mismo Dr. ha comentado este punto en La Gaceta Médica de México (Vol. 127, No. 5, pags 449-50) en donde después de reconocer lo exigente de la prensa científica de divulgación en países desarrollados, menciona: "Por el contrario, el periodista típico de nuestros medios nacionales, desconoce casi por completo el tema que va a tratar; en el momento mismo de la entrevista trata de obtener algunos elementos de información de uno mismo, y por ello las preguntas obedecen a la tendencia que el propio entrevistado señala. Lo que aparece luego en los diarios o la televisión es material de baja calidad, con información tergiversada, que no logra informar sobre el problema específico que motivó la entrevista".

Desde la perspectiva del gremio médico y científico, han habido intentos de controlar este problema como los plasmados de manera implícita y aún explícita en varios códigos de la ética médica y de la investigación, como en el de Colombia que transmitimos a continuación:

LEY 23 DE 1981 (18 DE FEBRERO), POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN MATERIA DE ETICA MEDICA. Congreso de Colombia. CAPITULO VI. PUBLICIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL. Artículo 59. "La difusión de

trabajos médicos podrá hacerse por conducto de las publicaciones científicas correspondientes. Es contrario a la ética profesional hacer su divulgación en forma directa y anticipada por medio de la persona no especializada, la radiotelefonía, la televisión o cualquier otro medio de información."

Es cada vez más frecuente que los científicos tengan interacción directa con los medios de comunicación masiva en México y sobre todo en Estados Unidos, y aún en nuestros vecinos del norte carecen de lineamientos concretos para las mismas. Algunas revistas científicas prohíben terminantemente las declaraciones a los medios de comunicación antes que se publiquen los resultados en revistas con arbitrajes (regla de Ingelfinger). No hay duda sin embargo, en que deben evitarse a toda costa las declaraciones imprecisas, exageradas, potencialmente desorientadoras o que no se sustentan en datos. Este es el punto que requiere de lineamientos precisos entre las instituciones médicas y científicas.

Pero no sólo se requieren declaraciones responsables, sino reportajes mesurados aunque las declaraciones no lo sean. Es responsabilidad de los medios de comunicación masiva ofrecer una visión veraz de las investigaciones para lo cual podrían buscar la asesoría de los grupos representativos de la medicina como la Academia Nacional de Medicina, la Academia de Investigación Científica, la UNAM o la Secretaría de Salud, o las equivalentes en otras ramas de la ciencia. Es indudable que la difusión de la ciencia es una necesidad, pero que requiere de individuos con un entrenamiento especial y con asesoría permanente que les permita juzgar con mayor profundidad lo que se les presenta. El público merece conocer los avances científicos de boca de los mismos investigadores, pero bajo una serie de lineamientos que aseguren que la información no es exagerada o tendenciosa. Es esencial al menos que se ponga siempre un contrapeso al sesgo natural de un investigador favoreciendo sus resultados y por extensión el que tiene un médico ensalzando sus métodos de atención. Cada vez que aparezcan reportajes desmesurados en el área de la salud e investigación como el que nos ocupa, las instituciones mencionadas incluyendo a la Academia Nacional de Medicina, deben ofrecer contrapesos, especialmente cuando éstos no son solicitados por los medios de comunicación.